

**ACUERDO DE RADICACIÓN
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-065/2021

ACTOR: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

DENUNCIADOS: IVAN DE SANTIAGO Y OTROS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Claudia Leticia Lugo Rivera, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez con el oficio TRIJEZ- SGA-1732/2021 del día de la fecha, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 9, fracción II, 32, fracciones I, II; y XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

I. Radíquese el expediente en la ponencia de la suscrita magistrada.

II. Téngase al quejoso señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el mencionado en su escrito inicial de demanda y autorizando para que las reciba a quien señala en el mismo.

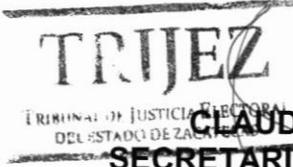
III.- Se declara debidamente integrado el expediente, por lo que se procede a elaborar el proyecto de resolución correspondiente, en términos del artículo 425, párrafo II, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia del Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA


CLAUDIA LETICIA LUGO RIVERA
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-065/2021

**DENUNCIANTE: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO**

**DENUNCIADOS: IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN Y
OTROS**

Guadalupe, Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, dentro del procedimiento al rubro indicado, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día en que se actúa, la suscrita actuaria lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del citado acuerdo constante en **una foja**. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. ANA SOFÍA LUMBRERAS TORRES

